

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay poder.

{ TOMO VIII. }

VIERNES 3 DE ENERO DE 1840.

{ NUM. 1. }

EXTERIOR.

FRANCIA.

PARIS, AGOSTO 19 DE 1839.

Ataque de lord Melbourne contra la Francia.

Somos los partidarios mas sinceros y mas decididos de la alianza inglesa; pero esta alianza nos parecería funesta, vergonzosa y hasta imposible, si no descansase en una igual reciprocidad de miramientos y en una perfecta igualdad de ventajas y de derechos.

Cuando los ingleses se apoderaron de Adem, de Bushire y de las islas de Falkland, no se dignan informarse de si semejantes usurpaciones pueden ser contrarias á los intereses de la Francia. Pero cuando nosotros vamos á tomar venganza de un pueblo de salvajes como los mexicanos (*) que robaron y asesinaron á los comerciantes franceses, la Inglaterra lo estraña y entorpece por todos los medios, la justa satisfaccion que ibamos á reclamar á mano armada.

Hay mas todavía; si algun interes inglés se encuentra contrapuesto á un interes francés, al momento el gabinete whig, tan poco enérgico de suyo, toma un tono amenazador, y anuncia que tomará represalias en pleno parlamento. Así es como recientemente M. Pouflet Thompson, ministro de comercio, no ha encontrado otro medio de impedir que el gobierno francés aumentase los derechos sobre el hilo de lino, que declarar públicamente en la cámara de los comunes, que la Inglaterra respondería con un aumento de derechos sobre los vinos franceses.

Pero he aquí un hecho mas grave, y que puede servir para demostrar con qué inconcebible ligereza nuestros vecinos y aliados consideran en el dia un suceso tan grave como un rompimiento entre la Francia y la Inglaterra. En la cámara de los Lores ha ocurrido una de esas comedias que repite todos los años el go-

[*] Aquí el orgullo francés ha cegado al escritor del Courrier Français, y le ha arrastrado á insultar con el epíteto de salvaje á una nacion con la cual su gobierno acaba de firmar un tratado de paz.

bierno inglés cuando creé necesario atomizar á la Francia. Lord Stanford ha presentado una peticion de varios comerciantes ingleses que se ocupan en el comercio de la goma en el Senegal, y que han experimentado pérdidas que ellos escageran, violando nuestra linea de bloqueo. Lord Melbourne, interpelado para que proteja el comercio de la Gran Bretaña, se ha adelantado tanto en favor de los peticionarios, que le será muy difícil en adelante ecsaminar esta ridícula cuestion con la sangre fria y la imparcialidad que debe reinar en las relaciones de potencia á potencia.

Lord Melbourne supone que las reclamaciones de los comerciantes ingleses que están pendientes, hace cinco años, han sido ecsaminadas por los jurisconsultos del consejo de la corona, y que han sido reputadas válidas por ellos. ¿Y qué prueba esto? ¿Acáso una junta de abogados ingleses fallará en ningun caso contra los intereses de la Inglaterra? Lord Melbourne debe ia saber tambien que esas reclamaciones que defiende con tan poca reflexion, han sido comunicadas por el gobierno francés al consejo de estado, en el cual abundan tambien los jurisconsultos, y este ha decidido despues de un maduro ecsámen que esas quejas e an infundadas.

Segun el parecer del consejo, si no estamos mal informados, el propietario de uno de los buques en cuyo favor se hace la reclamacion, tendria derecho á una indemnizacion de algunos millones de francos; y nosotros creemos que el gobierno francés, que por cierto no se ha mostrado nunca muy riguroso en esta clase de reclamaciones, está dispuesto á pagar lo que debe. Pero el gobierno inglés, erigiéndose en juez de su propia causa, pretende obtener lo justo como lo injusto. Lord Melbourne dice: „que se ha insistido en términos formales acerca de la Francia; promete que insistirá mas todavía; asegura que nosotros daremos satisfaccion, ó que de lo contrario... los resultados serán serios.” En verdad que cuando un gobierno tiene la imprudente osadía de espesarse en estos términos, hablando de un gobierno vecino, tenemos derecho de decir que el gobierno amenazado se deshonraría si cediese.

Es altamente impolítico, por no decir otra cosa, el que el primer ministro de

la Gran Bretaña, cito de tal modo la Francia á la barra del parlamento.

La Inglaterra es poderosa, lo sabemos y no se lo envidiamos; pero por mas poderosa que sea, la Francia no figura en el número de sus vasallos. Nadie ha pensado en Francia todavia en ostigar á la Inglaterra con reclamaciones presentadas diariamente á la tribuna de ambas cámaras con un tono soberbio y rencilloso. Estamos demasiado convencidos de nuestra propia independendencia, para que dejemos de respetar la de los demas. Esperamos que el ministerio del 12 de mayo, se penetrará de la necesidad de pedir esplicaciones al gabinete whig, sobre el lenguaje tan ofensivo para la dignidad de la Francia, de que Lord Melbourne ha usado en la cámara de los Lores. Si no lo hiciere así, esta debilidad precipitaria su caída mucho mas que todas las faltas que ha cometido de tres meses á esta parte.

[Correo Nacional]
[Noticioso de la Habana.]

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.

TAMPICO, noviembre 20.—Los sucesos ocurridos en la orilla derecha del Rio Grande, nos presentan, como dijimos en nuestro núm. 1679, la fatalidad de ver mexicanos sin pudor y faltos de criterio, acaudillando impudentemente hordas de salvajes y aventureros extranjeros, para sojuzgar poblaciones indefensas, sometiénolas á la obediencia servil del poder que pretende ejercer una colonia rebelde; poder muy problemático todavia, pues apenas la reconocen, concediéndole el elevado rango que ocupan los pueblos cultos en el catálogo de las naciones, la república del Norte, cuando esa escoria heterogénea reunida en Tejas, aspira á pretensiones que son en su esencia verdaderamente ridiculas.

Algunas cartas aseguran que el Sr. coronel Pavon, á la cabeza de una seccion de 600 veteranos depuso las armas; aquí suspendemos nuestro juicio sobre la medida que el Sr. Pavon adoptó, porque ignoramos las causas que le compelió á ello; pero se nos permitirá decir,

que si este jefe se hubiera penetrado bien de la importancia militar y política de su posición, creemos que hubiera sostenido el honor de las armas nacionales, y no hubiera espuesto á una valiente sección á pasar por las horcas caudinas de una gavilla de salvajes, colonos de Tejas, y viles mexicanos.

Con la capitulación celebrada en Mier, queda descubierto y amenazado el flanco izquierdo del Sr. general Canalizo, situado en Matamoros; el franco derecho que se apoya al golfo, ocupado por una flotilla enemiga: sin aventurar nuestra opinión sobre los sucesos probables de esta guerra, por no ser del caso, escitamos el celo de las supremas autoridades de la república, y apelamos al patriotismo de la nación, para que haciendo los mayores esfuerzos, se proporcionen pronto y eficaces recursos de toda clase al Sr. general Canalizo, para poner en un estado respetable de defensa, la importante línea que hoy ocupa, pues sin escatagar las cosas, todo militar que no carezca de los primeros rudimentos del arte, se convencerá de que la patria, la nacionalidad y la independencia del mexicano, están sobre la línea militar del Rio Grande del Norte.

—Después de escrito el antecedente artículo, hemos sabido con grande satisfacción, que han tomado las armas 800 vecinos de Matamoros, poniéndose á las órdenes del valiente general Canalizo, habiendo principiado á prestar interesantes servicios. ¡Llor eterno á tan dignos patriotas!

Igualmente podemos asegurar que el supremo gobierno, sin perder tiempo, ha puesto en marcha sobre la frontera, tropas aguerridas de los departamentos más próximos, y cuyas respetables fuerzas va á mandar el acreditado Sr. general Arista.—EE del Desengaño.

COMUNICADOS.

Continúa el artículo comenzado en el número 51 del tomo anterior.

CRÍADOS.—Este punto en lo absoluto se halla desatendido, y no habrá en México quien no deplora los males que todos resentimos por unos criados, que careciendo absolutamente de toda idea de educación y habituados unos con sus vicios, y otros con las faltas que tienen de costumbre, y que nunca se les corrigen, se hacen insufribles, aunque por desgracia son tan necesarios.

No me parece en vano hacer una exacta pintura de lo que ocurre con esta gente, para que cada uno de los pacientes vea que no hablo de memoria y sin fundamento. Por ejemplo: necesita uno de cochero, lacayo, mozo de estribo, nodriza, cocinera &c. y para encontrar á cualquiera de estas buenas personas, se le encarga al aguador (como dije ya en el núm. 54 de este periódico, del viernes 8

pasado Noviembre, cuando traté de aguadores), porque estos son los que regularmente proveen de criados á las personas que los necesitan. Comienzan á ocurrir, y su entrada es la siguiente:—„Señorita, yo busco una conveniencia, (primera verdad) y el aguador me ha dicho que su merced busca criada.—Si, hija, ¿y cuánto dá su merced de salario, y qué es lo que tengo que hacer?—Se satisface á ambas preguntas, y prosigue; Es corto el salario: mas si les acomoda y se les pide ese papel insignificante de conocimiento, contestan que lo irán á traer; porque maliciosamente lo ocultan, ó no lo muestran hasta que se imponen del salario y del poco ó ningún trabajo que desean tener; pero con todo garbo y tono imponente, le hacen á uno este exordio: „Yo, señorita, he servido en la casa del Sr. conde.... Este como se llama.... que vive en esa calle que queda por aquí.... como quien se va para.... si no me acuerdo...., y también estuve en casa de mi amo el Sr. general.... que es de palacio no se qué cosa.... que vive por esa calle que está por la Alameda.... y estuve en casa de mi amo el Sr. diputado que viene á palacio.... no se como se llama; pero vive con una niña que se truj.... yo no sé.... pero no son casados.... y tienen un niño.... pero ahora cuando yo me salí, la niña trataba con un Sr. de vigo te.... y yo, la verdad, porque yo no quise ir á dejar las cartas que la niña me daba para él.... y porque la verdad, también el amo me decía que me quería.... y.... por eso me salí.... pero son muy buenos señores.... y allí no dí papel de conocimiento, y sacaba yo comida, iba á la plaza, me daban para jabon, y cada ocho días iba yo á mi casa.... y no le parecia á su merced, que también me iban á ver mis parientes todos los días, y allí comían, y.... eso es otra cosa... la pobrecita de mi ama me aguantaba con mis dos chiquitos, á pesar de que la verdad.... solo no me cuadraba que quería que un real de carne alcanzara para todos, y con una tilla de frijoles.... y luego que estando una guisando, hay está el grito.... ¿y para qué? para ir á empeñar una prenda porque no había para el gasto.... porque como he oído decir que el amo es que le están haciendo causa.... no sé por qué.... pero no le pagan el sueldo, y el pobrecito.... ya se vé.... va al juego.... y.... como la verdad, señorita, también por eso me salí, porque se acuerda uno muy tarde.... y luego, que quería la niña que durara la vela de á tlaco, de la cocina, toda la noche.... pero eso es otra cosa, mi ama la niña me quería mucho, y que diga si le faltó algo.... sino que por unos pierden otros... pero voy á traer á su merced mi papel... porque yo, niña, por mi mal trabajo (segunda verdad) cabo en cualquiera parte.... sino que ora como estuve en el hospital mala de ruma y perpeja, empecé mis trapos.... y.... Le interroga la

señora: ¿y tú sabes hacer este ó aquel guisado? No lo dejo de inorar (tercera verdad) Pues bien, ve á traer tu papel... ¿y de quién es?—Niña, es de un señor de aquí de la plaza que vende tomate.... ó se lo traeré á su merced de mi amo el Sr. conde. Esta fastidiosa y cansada relación tiene uno que escuchar, á su pesar, quedando en diez minutos impuesto del honor de cuantas personas han tenido á su servicio á semejante criminal, y que la despidieron por ebria, ladrona, floja, retobada, inútil, ó por otra recomendación parecida á estas, y ella por venganza, depura su viperina lengua contra el honor inmaculado de sus amos. Da la vuelta con el papel de conocimiento que, poco más ó menos, dice: „Conozco á fulan que en el tiempo que me sirvió, no dió nota de su persona, y le doy este &c. ¿Qué tal? ¿Y no es esta una muy buena caución para una criada que maneja cubiertos de plata, entra y transita por toda la casa, y tiene tiempo para desnudar á uno....? ¿Pues de qué sirve ese papel? De nada. [Continuará.]

MEXICO EN AÑO 3 DE 1840.

Hemos entrado en el año de 40, con el pomposo título de *independientes, libres y republicanos*; mas debieramos agradecer *muy desgraciados*; porque á la edad de diez y nueve años de independientes, en nada somos *libres*, nada tenemos de *republicanos*, si no es el nombre; pero tan vacío de la realidad de su significado, que solo puede servirnos para que se nos califique de fatuos, ó de muy necios. Porque, á la verdad, para que una nación pueda llamarse *libre* con razon y jactancia, es necesario que esté constituida, bajo el sistema político de una libertad decente, racional y benéfica. Hacer lo que se quería, menos lo que está prohibido por las leyes, es preciosa y verdadera libertad; los hombres que así proceden, son verdaderamente *libres*, porque pueden hacer todo lo que ellos mismos no se han prohibido por medio de sus leyes. Pero obrar con infracción de estas, ya no es proceder con libertad, sino con *libertinaje* ó desenfreno, que siempre produce males de mucha gravedad y trascendencia, y pugna con el orden. Asimismo, una nación jamás podrá llamarse, *república popular*, como fantásticamente llamamos á la nuestra, si su gobierno no es por elección de todos, ó de su mayoría cuando menos, y si todos y cada uno no ven por el bien general y cooperan con los esfuerzos que les sean posibles, á la estabilidad de su sistema, que nunca podrá sostenerse sin virtudes y unanimidad. ¿Y podrémos decir que México ha sido alguna vez realmente libre, y república popular? Estamos seguros de que en los diez y seis años que cuenta de llamarse república, no lo ha sido ni un solo día, porque jamás ha observado un sistema de orden ni ha dejado de ser presa de las facciones, el blan-

co de sus tiros y teatro de destrozos y calamidades que naturalmente ha producido la guerra civil de esas facciones tercas, codiciosas y vengativas. Ambas han destrozado al pais con pretextos que nunca les faltan, para ocultar su ambicion y usurpar el supremo mando y demas puestos públicos, con la desvergüenza de decir luego que fungen por violencia ó engaño en los destinos, que los obtienen por la voluntad nacional, como si la de la parte sana de la nacion, que es siempre la mayor y mártir de la anarquía de esos bandos, no estuviera convencida de la usurpacion alternada de esas facciones y de que siempre la desfiguran con las tretas de su falsa política y con el trueno de la revolucion en nombre de la patria y por su felicidad.

Cierta facción selopada dió una forma de gobierno, que aunque impracticable, rigió por algunos años, y se le atribuyó su eleccion á la voluntad nacional, porque no solo la otorgó sin resistencia, sino que se creyó feliz con ella.... Tal fué la sagacidad con que la trazaron sus autores para sorprender y embaucar á la nacion! Pero como puede mas la naturaleza que el arte, luego se dió á conocer el sistema por impracticable, á lo menos mientras no haya las virtudes é ilustracion que él exige. Ningun bien produjo y sí males de incalculable transcendencia, pues cada día sobrevienen calamidades que no reconocen otras causas, sino las que produjo ese sistema, como fueron el despotismo mas absoluto con que se hicieron atrocidades.... los abusos é inmoralidad en todo el aparato de su administracion, hasta que nació de ella la anarquía que por tantos años ha derramado la sangre mexicana, y destrozado cuanto estuvo al alcance de la ambicion, rapacidad y depravada malicia de los demagogos. En tan violento estado, la nacion naturalmente advirtió que no era aquel sistema el camino de su felicidad, sino el de su perdicion: que se habia errado y era de absoluta necesidad que se tomase otra para salvarla.... Así lo manifestó la nacion gradualmente y de varias maneras muy prudentes, hasta que tomó la de la exasperacion para hacerse escuchar. Entónces otra faccion que la atisvaba, complaciéndose su caudillo en las calamidades públicas, que él mismo promovía, lo sale al frente, ofreciendo salvarla por medio de reformas benéficas, del sistema que ya repugnaba por sus funestas consecuencias. Créelo la nacion, y se entrega al salvador.... La astucia de este la engaña.... La de otros envuelven al salvador, y á la nacion, favorecidos de las criticas circunstancias que movieron la ausencia de aquel; y de aquí resultó la forma de gobierno que hoy rige, aunque muy á disgusto de la nacion por ser los males que ha producido mayores que los que se quisieron remediar, no obstante de haber en el sistema actual un poder semidivino, por cuya voluntad existe la mencionada forma, no obstante la declaraciones que hoy son asunto de

grandes controversias y serán motivo para nuevos desastres.

Las dos facciones que hemos mencionado, han producido otras subalternas que las siguen como satelites á su planeta y entre estas es muy notable por sus grandes perjuicios, la de los agiotistas que han adquirido tanto poder, que ya dominan á sus creadoras. ¡Y podrá decirse república y pais libre una nacion sujeta siempre á los caprichos y depravacion de unas facciones que están en constante alarma para disputarse el mando y engrandecerse á costa de los pueblos? ¡Debe llamarse feliz la nacion que retrograda en cada paso de los que dan los poderes encargados de hacer la felicidad de todos sus comitentes? Creerlo así, seria incurrir en el mayor y mas desastrolo cisma político.

Sin embargo de tan funesto estado, los hombres que se han hecho árbitros de la suerte de los mexicanos, los han conducido de abismo en abismo, prometiéndoles felicidad, que nunca han visto, sino todo lo contrario. Mas lo cierto es que con tal enñago, la nacion ha marchado del modo mas extraordinario é inconcebible, y aun permaneco compacta en principios del año de 40. ¿Poró podrá seguir así, ó se disolverá? Esto es lo que deben inculcar los políticos que ven las cosas como son en sí, sin afectarse de su particular interes, como los señores que están al frente de la nacion y no quieren convencerse de que el edificio se está desmoronando, bajo de un sistema que carece de virtud y prestigio, y que por lo mismo lo abruma la execracion universal de los sistemados por fuerza y para su desgracia. Que hemos salido con bien del año de 39, y muy agradecidos por la visita que nos hicieron, poco antes, nuestos amigos, viniendo unos de mas allá del Occéno, para saludar al gobierno y despedirle á la francesa, y otros del Norte, con el mismo fin, y para retirarse á lo comanche ó de otro modo mas espresivo, no admite duda; pero que salgamos compactos y felices del año de 40, es problemático. La Resolucion la darán, ó el tiempo, ó los que no han querido proceder á las reformas de la constitucion, sin embargo de tener el veniantanti del Conservador.

Es muy oportuno que al comenzar el,

año (para todos tan temible) de 1840, recordémos al Exmo. Ayuntamiento de esta capital, que desde los mas remotos tiempos del despotismo, ha sido popular esa corporacion, no solo por su origen, sino por su objeto, como es representar los derechos del pueblo y remediar sus necesidades. Hasta aquí no hay novedad en el dichoso siglo de los libres en cuanto á la teoría. Pero la habrá muy grande y vergonzosa, si comparando aquellos tiempos de oscuridad con los iluminados de hoy, cotejamos el desempeño, celo y actividad de aquellos ayuntamientos con el descuido, negligencia y... de los del dia, en que solo se ve por parte de la corporacion municipal, un empeño ó indiferencia por lo menos en los atrasos de la ciudad, como se nota en su aspecto y en el régimen interior de todos sus ramos, si es que puede llamarse régimen, el despilfarro, el abandono y alguna cosa mas, con que llama sobre sí ese cuerpo, la atencion pública, á cuya censura se da la pronta salida de que falta dinero, no solo para emprender nuevas obras, sino aun para cubrir los gastos de las ya establecidas. Pero esto nadie lo cree, porque todo el mundo sabe que no hay en la república corporacion que respectivamente tenga mas rentas que la municipal de México, con la circunstancia muy notable de que se colectan todos los dias y á todas horas: de consiguiente, no solo deben estar cubiertos todos los ramos de policía y demas establecimientos, sino que pueden emprenderse muchos con el sobrante que queda de las rentas. Mas si nada se hace, el dinero debe estar en las cajas municipales, y si en estas no está, ¿adonde se ha ido para irlo á buscar, no con el farol en la mano, sino á oscuras si se quiere?

En prueba de que las rentas del Ayuntamiento son muy pingües para cubrir todas las necesidades de la ciudad, presentamos el siguiente estado, que publicamos en 24 de mayo de 836, para que se vea por él lo que le producen al ayuntamiento, los ramos que le están consignados y la razon que tiene el publico para lamentarse de lo mal que se le atiende por esa corporacion que ya se va presentando, no solamente con el carácter de inútil, sino aun con el de pernicioso. Apreciarémos que el Sr. Síndico nos conteste, convenciéndonos de lo contrario.

ESTADO que manifiesta los fondos destinados para cada ramo de los municipales que se espresan, gastos que reportan, y sobrante que resulta.

Fondos destinados.	RAMOS.	Gastos que reportan.
123.966 4 0	El de propios	59.290 4 2
47.429 0 0	El de sisa	21.157 1 0
2.612 0 0	El de depósito	735 0 0
45.688 7 8	El de alumbrado	42.570 0 0
40.032 6 0	El de empedrados	17.546 3 6
22.000 0 0	El de obras públicas	64.996 2 0
9.620 0 0	El de escuelas	8.724 0 0
81.327 4 0	El de hospitales y cárceles	71.327 1 0
379.676 5 8		286.346 0 1

COMPARACION.

Importan los fondos.....	379.676 5 8
Id. los gastos que reportan.....	286.346 4 4
Sobrante total.....	93.330 1 4

NOTA. Es copia del que formó la contaduría en 835, pormenorizando en cada ramo sus entradas y sus gastos. Asombra como con sobrantes de tanta consideracion, no aparezcan estos, y siempre que se ofrece algun gasto urgente, como el de la limpia de las atargeas, no se encuentra dinero con que hacerlo. Quizá muchos que han sido capitulares, ignoran el contenido de este estado, en el que hay que considerar que los gastos se han detallado en toda la estension que deben hacerse, y que sin embargo no se hacen.

Considerándonos mas urgidos que los señores editores del *Zurriago* por los grandes y repetidos chascos que nos pegan las administraciones de correos, demorando, ó paralizando para siempre el curso de nuestros números, adaptamos con mucho gusto el prudente arbitrio que aquellos señores han hallado para liberar su *Zurriago* de la rapacidad *rentista*, por medio de la juiciosa capitulacion que han propuesto a dichas administraciones, y que nosotros insertamos, tomándonos la libertad de presentarla como si fuera nuestra, á fin de ver si nos surte los mismos efectos que desean los señores del *Zurriago*.—En tal concepto, humildemente rogamos á los administradores de correos, que la acepten, tomándose el pequeño trabajo de poner *Mosquito* en todas las partes del documento que dicen *Zurriago*.

Capitulacion que propone el *Zurriago* á las administraciones foráneas de correos.

FOR PARTE DE ELLAS.

Artículo 1.º Las administraciones referidas se comprometen á no cogerse cada una (contra la voluntad de su dueño) mas que un *Zurriago* á la vez, siempre que vayan mas de tres *Zurriagos* por el mismo correo.

Art. 2. Se obligan igualmente á no quedarse con el *Zurriago*, cuando vaya solo un número, y á darle despues de haberlo leído, su correspondiente y natural libertad, para que pueda llegar á su destino, aunque llegue á él sucio, carcomido y con una oreja ménos.

Art. 3. En semejante caso, las referidas administraciones se comprometen igualmente á no tener prisionero al *Zurriago*, interceptado, sino quince dias improrogables.

Art. 4. Así mismo se obligan á cuidar de que no vayan á parar á Campeche los *Zurriagos* que deben ir á Chihuahua.

Art. 5. Para seguridad del cumplimiento de los artículos anteriores, hipotecan y dar por caucion las mencionadas administraciones su reputacion oficial, esto es, no la reputacion que tienen ahora (que no es cosa) sino la que puedan tener en adelante, portándose como Dios manda, y como previene el reglamento de la

dichosa y nunca bien ponderada *renta*, si es que hay en ella reglamento.

FOR PARTE DE ÉL.

Art. 6. El *Zurriago* se compromete á contar con la huéspedea, esto es, á poner siempre en el correo una cantidad suficiente de *Zurriagos*, para que cada administrador pueda cogerse uno, sin pedir permiso á nadie, ni gravar su conciencia, y pueda así cumplir con lo estipulado en el a t 1.º

Art. 7. Siempre que pasen cuatro semanas sin que la redaccion del *Zurriago* reciba ninguna queja de los demas editores de periódicos, porque no haya llegado aquel á poder de éstos, se compromete el mencionado *aquel* no solamente á hacerse el bobo y callar cualquier otro pecadillo que sepa de las referidas *aquellas*, como desaparicion de vales de alcance, estravío de libranzas y otras bagatelas semejantes, sino á ensalzar á la *renta* y á sus loables prácticas, usos y costumbres hasta las nubes, y emplear un *Zurriago* entero en probar que jamas ha habido ni habrá *renta* alguna que mas se parezca á una mina de oro en bonanza (‡).

Art. 8. Item, se compromete el *Zurriago* á suplicar á sus colegas los demas periodistas, repitan los mismos elogios, y añadan á éstos los que les dicte su gratitud por los buenos servicios que creamos les ha hecho y está haciendo sin cesar, la misma *renta*.

Art. 9. Promete ademas el *Zurriago* tolerar con tolerancia esactamente evangélica, y sin proferir la menor palabra que huelga á queja ó á mal humor, un estravío ó despojo *total* de *Zurriagos* cada mes.

Art. 10. Para seguridad del cumplimiento de los artículos anteriores, hipoteca y ofrece por caucion el *Zurriago*, no su reputacion *periodista* que no vale nada, sino su paciencia y conformidad, que es lo mas que puede hipotecar el *Zurriago*.

En el núm. 6 de *La Muralla*, que se publica en Oajaca, se refieren hechos

[‡] *A lo menos para los empleados en ella.*

que prueban el escandaloso despotismo que rige en aquel desgraciado departamento; pues hallá como acá, los *mosquitos* son cojidos en las telas de las leyes, y los *moscardones* las traspasan.... El licenciado Guerra Manzanares parece que es uno de estos, eludiéndose de un juicio á que se le iba á sujetar.

No apreciariamos al Sr. Perfecto, si no le aconsejáramos que se guarde de pasar por debajo del primer balcon de palacio, contiguo al cuartel llamado de Ordenes, porque hay en aquel unas macetas que diariamente mojan á cuantos pasan, de lo cual tenemos esperiencia en cabeza propia y en la agena.

En 1 del corriente tomó posesion el nuevo Ayuntamiento de esta capital, previo el juramento del *dia*, y al efecto se adornó magnificamente el zahuan principal de la Diputacion, con un grande arco de *tules* que hizo dudar á muchos sobre el objeto de la celebridad, pues unos pensaban que se habia trasladado allí alguna fiestecita de pueblo, y otros presumian que se iba á poner pulquería ó otra cosa semejante; mas como no se oyó ni tamborcito ni chirimia, fácilmente advirtieron que era principio de año con cabildo pleno. ¡Si nos entularémos en este año, así como nos encalabazamos en los anteriores!

Se reciben suscripciones á este periódico, en esta imprenta y en la alacena de D. Justo Marquez, que es la primera á la izquierda de la entrada del Portal de Mercaderes. La suscripcion es de un peso para los señores de la capital y diez reales para los de fuera á quienes les irán sus números francos de porte.

AVISOS.

Por auto de hoy, proveido por mí en los autos ejecutivos que ha promovido D. Tomas Santibañes contra D. Macario Sosa, vecino de Ixtla, sobre pesos, he mandado que en virtud de haberse ausentado el deudor, procurando por este medio negarse y contestar la demanda, se le cite y emplace por medio de los periódicos de la capital de la república, y rotulones que se fijarán en los parages públicos de costumbre, en el lugar de su vecindad, para que dentro de un mes contado desde esta fecha, se presente con el fin indicado por sí ó por apoderado instruido y espensado; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de letras de Cuernavaca, Diciembre 20 de 1839.—Lic. José Ignacio Bonela.

MEXICO: 1840.

IMPRESO POR FRANCISCO MORQUECHO
Rejas de S. Gerónimo núm. 4.